

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN

A s i g n a t u r a

D E R E C H O P Ú B L I C O

- Año Lectivo 2007 -

**Profesor Titular:** PROF. MGR. JOSÉ M<sup>º</sup> PÉREZ CORTI – **Profesor Adjunto:** PROF. AB. JAVIER FAZIO

**Diagnóstico Preliminar**

El análisis de sucesivos procesos históricos ocurridos en nuestro país conlleva el planteamiento de las distintas crisis político-sociales, institucionales y económicas. En relación directa con todas ellas advertimos la existencia de una profunda ausencia de la noción de Derecho Público, la que subyace en nuestra conciencia ciudadana impidiendo su adecuada comprensión y construcción cotidiana.

Identificada esta debilidad formativa de nuestro sistema educativo, la actividad académica se encuentra frente a uno de sus desafíos más arduos, como lo es determinar sus propias falencias y lograr la modificación de los contenidos y valores suministrados a los educandos de modo tal que los futuros ciudadanos adquieran capacidades personales y destrezas profesionales que les permitan integrarse en el contexto que les toca vivir sin resignar el rol principal que como profesional habrá de caberles, esto es liderar todos aquellos cambios que la sociedad necesita para cumplir sus objetivos.

Particular consideración merece el caso de los estudiantes de ciencias económicas y de la administración por el rol que cumplen en el esencial proceso de producción y circulación de la riqueza de un país. Efectivamente, estos futuros profesionales no sólo serán técnicos en su especialidad, sino además un delicado engranaje en la construcción del modelo económico que inevitablemente proyectará sus efectos sobre la sociedad toda y sus instituciones.

Administradores, contadores, asesores, ministros, funcionarios, docentes, investigadores, dirigentes y políticos son, entre otros, profesionales de la economía cuya actividad responde al imperativo social de dar respuestas adecuadas a las problemáticas que surgen en los distintos ámbitos en los que actúan y que resultan de especial relevancia para alcanzar y preservar la salud productiva y distributiva de cualquier sociedad.

Planteada la cuestión en relación a la carrera cuyo plan de estudios nos convoca, resta identificar adecuadamente las herramientas a utilizar para formar a la persona y capacitar al futuro profesional. En orden a lo expresado, y mediante una adecuada introducción al derecho presentamos al alumno el fenómeno jurídico como alternativa de ordenamiento y solución pacífica de conflictos en cualquier ámbito de la vida en sociedad. Los aportes de la formación constitucional y administrativa enmarcarán la etapa de capacitación en el ámbito de las habilidades con las que como futuro profesional debe contar, logrando integrar el conjunto de especialidades jurídicas que conforman el Derecho Público en un tronco común que le sirve de sustento, le dá unidad y lo nutre con el mandato que le diera origen a nuestra Nación.

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN**

Sin embargo el modelo de educación formal hasta ahora implementado no logró infundir adecuadamente en el educando un patrón de formación personal con clara conciencia ciudadana y social. Esta falencia ha proyectado como resultado un profesional técnicamente capacitado en determinadas especialidades, pero sin una noción de total pertenencia al sistema jurídico en tanto conjunto integral de disposiciones que estructuran el poder y que regulan su administración en aras de alcanzar el bien común.

El objetivo de la asignatura “Derecho Público” es alcanzar una adecuada articulación de los conocimientos adquiridos por el alumno en las distintas etapas de su formación técnica y concienciarlo del rol social y de liderazgo económico e institucional que deberá cumplir una vez recibido. En ella se sucederán –en un proceso gradual de integración multidimensional e interdisciplinario– las nociones fundamentales y primarias de Introducción al Derecho, del Derecho Constitucional, del Derecho Público Provincial y Municipal, y del Derecho Administrativo, teleológicamente enfocadas sobre el fenómeno económico de la riqueza (producción, adquisición y circulación) y su consecuente social de la distribución fundada en principios y valores construidos a partir de una concepción federal, socialmente responsable y solidariamente distributiva, y económicamente competitiva.

### **Fundamentación**

Las asignaturas que componen la currícula del plan de estudios vigente, a pesar de su autonomía, disponen de contenidos que transversal u horizontalmente deben ser abordados con un criterio integrador que le permita al alumno una acabada captación de la realidad social en la que le toca desenvolverse desde su perspectiva económica. En consecuencia, la incorporación de conocimientos y habilidades que lo faculten a comprender y manipular datos concretos surgidos a partir de los distintos procesos productivos y sus respectivos marcos jurídicos que le dan sustento constitucional a través de la práctica cotidiana de la especialidad, resultará sumamente conveniente y útil para su desarrollo tanto profesional como personal, abarcando aspectos teóricos y prácticos u operativos.

En este contexto el Derecho Público tiene una ubicación central y un perfil fundamental por revestir el carácter de ley organizadora y formativa de los valores de nuestra sociedad política como máxima repartidora de las competencias de los ciudadanos y de las instituciones que la integran en el marco de la arquitectura política del estado en sus diversos niveles y órganos de gobierno que lo componen, y de la correcta articulación con los contenidos del derecho privado.

Quienes aspiran –como nosotros esperamos de nuestros alumnos– a erigirse en líderes económicos de nuestra sociedad, no sólo han elegido un camino para ser capacitados profesionalmente, sino que deben adquirir la convicción de que vivir en la sociedad actual necesariamente les impone su afianzamiento en la virtud de la justicia, mediante la comprensión, asimilación y reformulación de las normas de conducta social y política para el logro del bien común. De allí la importancia formativa que esta asignatura tiene, porque aquella convicción necesita ser alimentada no solamente con los conceptos fundamentales derivados de la

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN**

Constitución, que serán transmitidos en el proceso educativo, sino también con las habilidades indispensables para desenvolverse en la convivencia democrática, incorporando actitudes en la conducta de los alumnos acordes con el modo de vida que impone un auténtico Estado de Derecho.

Debemos aspirar a que los futuros profesionales de las ciencias económicas sean personas cabales, ciudadanos ejemplares y claros referentes de sus convicciones cívicas, conocimientos políticos y actitudes profesionales, de modo tal que reflejen los valores que la Constitución declara, convirtiéndose en los principales artífices de una democracia constitucional funcional y autónoma dentro del actual sistema político, alcanzando su desarrollo, no sólo como régimen político sino también como modo de vida y como una cultura ciudadana al servicio del hombre en todas sus dimensiones.

Los principios éticos y las destrezas propias de liderazgo deben forjarse en el marco del proceso educativo dentro del cual el profesor cumple un rol mediador entre los contenidos del programa, los conocimientos adquiridos durante el transcurso de la carrera y el alumno. Esto necesariamente implica internalizar los valores humanos de la persona, los derechos y deberes del Hombre (Civiles, políticos, sociales, económicos y de tercera generación); y su relación el sistema de gobierno representativo, republicano y democrático como así también con la forma de estado federal y la organización de una administración descentralizada.

Este esfuerzo por lo formativo debe completarse con una fluida transmisión de información sobre los contenidos y ejes del Derecho Público, un manejo de la bibliografía, jurisprudencia y legislación vigentes a través del material de lectura tradicional o por los medios informáticos existentes en la actualidad.

### **Competencias a desarrollar**

Competencia para:

1. Conciencia y responsabilidad social, cívica y política a partir de la función profesional a cumplir.
2. Asesoramiento y capacitación en lo económico con una perspectiva social, incluyendo la docencia.
3. Práctica económica orientada éticamente.

### **Objetivos Generales**

1. Identificar con claridad el rol profesional de las ciencias económicas en el marco de un sistema republicano y democrático; valorando adecuadamente sus responsabilidades.
2. Adquirir los conocimientos específicos sobre el Derecho Público, de modo que pueda asumir y desarrollar el rol y las funciones que como profesional le caben.
3. Cultivar y desarrollar tanto su disposición como la de su entorno para actuar de manera correcta y adecuada a partir de actitud ciudadana y profesional consciente y comprometida.
4. Ocupar como profesional el espacio que le cabe dentro del sistema económico, político e institucional existente a través de las destrezas adquiridas.
5. Asumir el valor de un comportamiento ético y la necesidad de impartirlo a diario a través de ejercicio de la profesión.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN

Contenidos

**PARTE PRIMERA  
INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

**Unidad I**

**Nociones Previas:** Conceptos de naturaleza, naturaleza humana y persona. El obrar ético del hombre. La ley natural humana. Fines existenciales y naturaleza social del hombre. Mundo histórico y cultural del hombre. Sociedad, cultura y derecho. Relación entre derecho natural, derecho positivo y orden social.

**La Relación Jurídica:** Noción. Sujetos. Personas físicas y jurídicas. Capacidad e incapacidad. Hechos y actos jurídicos. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Norma jurídica. Ley. Costumbre, sentencia, jurisprudencia y doctrina.

**PARTE SEGUNDA  
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO**

**Unidad II**

**Organizaciones Políticas:** Formas y antecedentes históricos.

**Estado:** Concepto, supuestos, formas de estado y de gobierno, división y equilibrio de poderes.

**Derecho Público:** Concepto, caracteres, principios generales. Ramas del Derecho Público: Derecho Político, Derecho Constitucional, Derecho Público Provincial, Derecho Municipal, Derecho Administrativo, Derecho financiero.

**PARTE TERCERA  
DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Unidad III**

**Derecho Constitucional:** Concepto, caracteres, principios generales. El Derecho Constitucional Argentino.

**Poder Constituyente:** Concepto, función, caracteres, clasificación, antecedentes teóricos.

**Constitución:** Concepto y tipologías. La Constitución Nacional: Antecedentes, fuentes y partes. El Preámbulo. Declaraciones: Concepto. Derechos: Concepto, función, enunciación. Garantías: Concepto, función, enunciación. Derechos civiles y derechos políticos.

**Unidad IV**

**El Estado:** Concepto y personalidad; naturaleza. Soberanía: Concepto, clases y diferencias.

**Forma de Gobierno:** Representativa, republicana y democrática. **Régimen Representativo:** Concepto, caracteres, representación y mandato político. **Régimen Republicano:** Caracteres. División de las funciones del poder. Autoridades de la Nación: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. **Régimen Democrático:** Concepto y caracteres. Clases de democracia e institutos democráticos.

**Forma de Estado:** Unitaria y Federal. Las formas federativas: Federación y confederación. Principios de la relación federal.

**Unidad V**

**Regla Federal de Distribución de Competencias:** Concepto, recepción constitucional.

**Federalismo Tributario:** Concepto, contenido, recepción y régimen constitucional vigente de facultades tributarias. Presupuesto: Concepto, caracteres, formulación, órganos y procedimiento legal. Ley de Coparticipación: Concepto, caracteres, principios orientadores, formulación, órgano competente, procedimiento de aprobación y modificación.

**Unidad VI**

**Derechos Civiles:** Concepto, caracteres y clasificación. Enunciación contenida en la Constitución Nacional: Arts. 14, 14 bis, 16, 18 y 29.

**Principio de Igualdad Constitucional:** Concepto, recepción constitucional, interpretación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las Acciones Positivas. La igualdad impositiva: Concepto, contenido y aplicación.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN

**Garantías Constitucionales:** Concepto, enumeración, recepción constitucional. **Amparo:** Concepto y caracteres. Especies: Hábeas Corpus y Hábeas Data.

**PARTE CUARTA  
DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL**

**Unidad VII**

**Forma de Gobierno y Autoridades de Provincia:** Organización y división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Regla Federal:** Noción, origen, recepción constitucional. Contenido y función.

**Régimen Impositivo provincial:** Facultades tributarias provinciales, régimen constitucional, contenido y caracteres.

**PARTE QUINTA  
DERECHO MUNICIPAL**

**Unidad VIII**

**Forma de Gobierno y Autoridades Municipales:** Organización y división de poderes: Departamento Ejecutivo y Órgano Deliberativo. Órganos de Control: Tribunal de Cuentas y Defensoría del Pueblo.

**Régimen financiero municipal:** Los tributos municipales: Impuestos, tasas y contribuciones por mejoras.

**PARTE SEXTA  
DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Unidad IX**

**Funciones estatales:** Legislativa, judicial, administrativa y de Gobierno. Criterios de identificación: material, orgánico y formal. Función administrativa. Potestades administrativas.

**Derecho administrativo.** Concepto. Criterios. Contenido actual. Relaciones con otras disciplinas jurídicas y no jurídicas. Fuentes.

**Unidad X**

**Aspecto estático: Administración y administrado.**

**Administración. Organización administrativa.** Concepto. Principios jurídicos de la organización administrativa.

**Jerarquía:** Concepto, consecuencias. **Competencia:** Concepto y clases. Delegación, avocación y sustitución.

**Centralización y descentralización administrativa.** Autonomía, autarquía y autarcía. Concentración y desconcentración. Entes autárquicos. Empresas del Estado. Sociedades del Estado. Sociedades de economía mixta. Otras formas de descentralización.

**Administrado. Situaciones jurídicas subjetivas:** Derecho subjetivo perfecto, Derecho subjetivo debilitado, Interés legítimo, Interés difuso, Interés simple. **Deberes públicos.**

**Unidad XI**

**Aspecto dinámico.** Administración activa, consultiva, 'jurisdiccional', de contralor. Actividad reglada y discrecional.

**Comportamientos materiales.** Hechos del hombre y de la naturaleza. Hechos administrativos.

**Actividad unilateral. Acto de la administración:** Concepto. **Dictámenes:** Concepto y clases. Otros actos de la administración.

**Acto administrativo:** Concepto. Elementos esenciales y accidentales. Caracteres: Presunción de legitimidad, ejecutividad, ejecutoriedad, estabilidad e impugnabilidad. Eficacia. Vicios: nulidad absoluta y nulidad relativa. Revocación y anulación.

**Reglamento:** Concepto, clases, límites, régimen jurídico.

**Actividad contractual. Contratos administrativos en general:** Concepto, elementos, caracteres, procedimiento de formalización. Ejecución. Derechos y deberes de las partes. Alteraciones en la ecuación económica y financiera: Imprevisión, hecho del príncipe, fuerza mayor.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN

**Contratos administrativos nominados:** Locación de obra pública. Concesión de obra pública. Suministro. Empréstito público. Locación de servicio público. Concesión de servicio público. Función y empleo público.

**Unidad XII**

**Control de la actividad administrativa.**

**Procedimiento administrativo:** Concepto y principios. Procedimiento constitutivo y recursivo. Recursos administrativos. Agotamiento de la vía administrativa. Régimen legal provincial y nacional.

**Proceso contencioso administrativo:** Concepto y principios. Régimen legal provincial y nacional.

**Responsabilidad extracontractual del Estado.** Evolución histórica y jurisprudencial. Responsabilidad por actividad lícita.

**Órganos de control:** Clasificación según sus funciones: del gasto y la inversión pública, de legalidad administrativa, de la prestación de servicios públicos; y según su ubicación institucional: internos y externos.

**Unidad XIII**

**Medios materiales de la Administración.** Dominio público y dominio privado del Estado. **Dominio público:** Concepto, elementos, caracteres, creación, afectación, bienes que lo integran, tutela. Usos: común y diferencial. Permiso y concesión.

**Prerrogativas públicas. Poder de Policía:** Concepto, fundamento, alcance, límites. Medios jurídicos y materiales para su ejercicio. Infracciones y sanciones. Códigos de faltas.

**Limitaciones administrativas al dominio privado por razones de interés público:** concepto, fundamento, clases. Meras restricciones administrativas. Servidumbre. Expropiación. Ocupación temporánea. Rasgos distintivos. Intensidad de la restricción. Indemnización.

**Bibliografía:**

a) **Textos y materiales de estudio**

- ILDARRAZ, Benigno; ZARZA MENSAQUE, Alberto R. y VIALE, Claudio Martín  
*Derecho Constitucional y Administrativo*, Eudecor, Córdoba, 2001 [342.4(82) IL27d2]
- MARTÍNEZ PAZ (H), Fernando  
*Introducción al Derecho*. Bs. As., Abaco, 1994 [34(01) M385]
- BARRERA BUTELER, Guillermo E., ÁLVAREZ, Magdalena I., LUCAS GARÍN, Andrea  
*Derecho Constitucional – Cuadernos de Estudio* Ciencia, Cultura y Derecho, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2004.
- FRÍAS, Pedro J. y otros  
*Derecho Público Provincial*, Bs.As., Depalma, 1985 [342(82-32) F897d].
- HERNÁNDEZ, Antonio M<sup>º</sup>  
*Derecho Municipal*, 2<sup>º</sup> Ed. Actualizada, Depalma, 1997 [352(82) H557d2]
- ZARZA MENSAQUE, Alberto, ITURREZ, Arturo H. y VERGARA, Ricardo  
*Derecho Municipal*, Córdoba, Advocatus, 2004.
- FARRANDO (H), Ismael; MARTÍNEZ, Patricia R. y otros  
*Manual de Derecho Administrativo*. Bs. As., Ediciones Depalma, 2000.
- ALTAMIRA GIGENA, Julio I.  
*Lecciones de Derecho Administrativo*, Córdoba, Advocatus, 2005.
- VÉLEZ FUNES, Ignacio M. y otros  
*Derecho procesal administrativo*, Córdoba, Alveroni ediciones, 2003/2004.
- SESIN, Domingo J.  
*Administración pública. Actividad reglada, discrecional y técnica*, Bs. As., Lexis Nexis Depalma, 2004 [LexisNexis on line].

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE DOBLE TITULACIÓN

- MARIENHOFF, Miguel S.  
*Tratado de Derecho Administrativo*, Bs. As., Abeledo Perrot, 1995/1997 [342.9(82) M334t].

**b) Textos y materiales de referencia**

- ALBERDI, Juan Bautista  
*Derecho Público Provincial*, Bs.As., Ciudad Argentina, 1998.
- BARRERA BUTELER, Guillermo E.  
*Provincias y Nación*, Bs. As., Ciudad Argentina, 1996.
- FAYT, Carlos S.  
*Derecho Político*, T. I y II, Bs. As., Depalma, 1993.
- HARO, Ricardo  
*La Nueva Constitución de Córdoba*, Córdoba, Marcos Lerner, 1988.  
*La Competencia Federal*, Bs.As., Depalma, 1989.
- SAMPAY, Arturo Enrique  
*Las constituciones de la Argentina (1810/1972)*, Bs.As., Universitaria de Buenos Aires, 1975.
- DROMI, Roberto J.  
*Derecho Administrativo*. Bs.As., Ciudad Argentina, 2001.
- LINARES, Juan Francisco  
*Derecho Administrativo*. Bs. As., Editorial Astrea, 1986.
- DIEZ, Manuel María  
*Manual de Derecho Administrativo*. Bs. As., Plus Ultra, 1980.
- CASSAGNE, Juan Carlos  
*Derecho Administrativo*, Lexis Nexis, Bs. As., 2003.
- GORDILLO, Agustín  
*Tratado de Derecho Administrativo*, 4ª Ed., Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 1997.

**Dictado de Clases**

- **Cronograma:** Del 06/08/2007 al 07/09/2007 – **Total:** 14 Clases – **Días de Clases:** Lunes, Miércoles y Viernes.
- **Carga Horaria Total:** 49 Hs. Reloj – **Carga Horaria Total por Clase:** 3½ Hs. Reloj
- **Organización de la Clase:** Dos Módulos de 1½ Hs. y 1¾ Hs. respectivamente con un recreo de 15' entre cada uno.

**Tiempo medio de estudio previsto para el alumno**

- Una (01) hora de estudio por una hora de clase.-

**Actividades Complementarias:**

**1. Consulta de información específica en la página web de la asignatura:**

- <http://www.joseperezcorti.netfirms.com>
- <http://www.joseperezcorti.com.ar>

**2. Consulta de información complementaria en las siguientes páginas webs:**

- *Base de Datos Políticos de las Américas* (<http://pdba.georgetown.edu/>)
- *Asociación Argentina de Derecho Constitucional* (<http://www.aadconst.org/>)
- *Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la República Argentina* (<http://www.forofederal.org.ar>)

**PROF. MGR. JOSÉ M<sup>a</sup> PÉREZ CORTI**  
Profesor Titular de Derecho Público  
Carrera de Doble Titulación  
Facultad de Ciencias Económicas y Administración  
Universidad Católica de Córdoba

**PROF. AB. JAVIER FAZIO**  
Profesor Adjunto de Derecho Público  
Carrera de Doble Titulación  
Facultad de Ciencias Económicas y Administración  
Universidad Católica de Córdoba